

	FACULTAD DE CIENCIAS	
	Comisión de Calidad del Grado en Químicas	

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN QUÍMICAS

Fecha: 10/11/2023	Lugar donde se celebra: Zoom	Hora de comienzo: 11:10	Hora de finalización: 12:20
Coordinador: Emilio Viñuelas Zahinos (PDI)		Secretaria: M ^a Cristina Rodríguez Rasero (PAS)	
<p>Isabel Durán Martín-Merás (PDI)</p> <p>M^a Victoria Gil Álvarez (PDI)</p> <p>Antonio Hidalgo García (PDI)</p>			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
<p>Fernando Juan Beltrán Novillo (PDI)</p>			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria virtual del 10 de octubre de 2023. 2. Nombramiento del nuevo secretario de la CCT de Química. 3. Análisis de la necesidad de adecuar las memorias verificadas de las titulaciones a lo exigido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Revisión y aprobación, si procede, de informe con las recomendaciones para el Grado en Química. 			

	<p>FACULTAD DE CIENCIAS</p>	 <p>Facultad de Ciencias</p>
	<p>Comisión de Calidad del Grado en Químicas</p>	

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria virtual del 10 de octubre de 2023

Se aprobó por 4 votos a favor y una abstención.

2. Nombramiento del nuevo secretario de la CCT de Química.

Se presenta M^a Cristina Rodríguez Rasero (PAS) como candidata. No habiendo ninguna otra candidatura, se le nombra nueva secretaria de la CCT de Química con el asentimiento de los miembros de la Comisión.

3. Análisis de la necesidad de adecuar las memorias verificadas de las titulaciones a lo exigido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Revisión y aprobación, si procede, de informe con las recomendaciones para el Grado en Química.

El Coordinador informa que en la reunión de la Comisión de Calidad del Centro se abordó el tema de que en el R/D 822/2021, en el art. 3.3 se pregunta acerca de los ámbitos correspondientes a los títulos de Grado, que aparecen en el anexo I, siendo Química el correspondiente al Grado en Química. El problema surge con el art. 14.4, que dice que la mitad de las asignaturas de formación básica tienen que estar vinculadas al ámbito Química, debiendo dar una respuesta antes del 24 de noviembre. Actualmente se está trabajando en cambiar la memoria verificada, cuyo plazo finaliza en septiembre de 2024 y en el que las anteriores asignaturas Química I, Química II y Química III pasarán a ser Química I, Química II, Laboratorio I y Laboratorio II, con lo cual ya existirían 4 asignaturas básicas dentro del ámbito Química. Pero faltaría una de las 10 asignaturas básicas para tener la mitad que exige la ley, que tendría que llamarse de otra forma.

	<p>FACULTAD DE CIENCIAS</p>	 <p>Facultad de Ciencias</p>
	<p>Comisión de Calidad del Grado en Químicas</p>	

Tras analizar las asignaturas básicas existentes se considera que la asignatura Aplicaciones Informáticas en Ciencias por sus contenidos se puede incluir dentro del ámbito de la Química. Si por el nombre hubiera algún problema se podría cambiar a Aplicaciones Informáticas en Ciencias Químicas.

Así tendríamos ahora cuatro asignaturas dentro del ámbito de la Química y tras la futura mejora en la Memoria Verificada serían cinco.

El Coordinador informa que otro asunto es que el art. 4.3 de la misma ley dice que deberán incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal los valores y objetivos contenidos en los apartados a, b, c y d del art. 4.2. En este sentido, con especial énfasis en el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático.

En el título en Química ya existen algunas competencias relacionadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como son CG2: Que los estudiantes desarrollen un interés especial por el aprendizaje de la Química, valorando su importancia en los contextos científico, industrial, económico, medioambiental y social; CT5: Demostración de sensibilidad hacia temas medioambientales; CT6: reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad y CT7: compromiso en el respeto a los derechos humanos, a la igualdad entre hombres y mujeres, a la cultura de la paz y a los valores éticos. Cabe destacar que CT6 y CT7 en la propuesta de modificación del título se han eliminado porque no se estaban llevando a cabo. En este sentido, se ve que, si es necesario mantenerlas para cumplir con el Decreto, se propondrá más adelante ya que la comisión opina que, aunque no se trabajen específicamente en los contenidos ni se evalúen, dada su naturaleza se respetan en el día a día en las aulas y laboratorios con el sentido común. Todas las asignaturas que tienen estas competencias ya cumplen con valores y objetivos contenidos en el Real Decreto.

Además, se trabaja para detectar 5 asignaturas en el título que tengan objetivos de desarrollo sostenible, muy relacionadas con el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático. Se llega a la conclusión de que las asignaturas que tienen horas de laboratorio tienen contenidos y competencias en este sentido.

	FACULTAD DE CIENCIAS	
	Comisión de Calidad del Grado en Químicas	

Tras estas conclusiones, el Coordinador elaborará un informe para contestar al requerimiento recibido.

A las 12:20 horas del día 10/11/2023 se levantó la sesión

Fecha de aprobación 22 de enero de 2024	Firma la secretaria:
	Visto bueno del Coordinador: